



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-005-2017-00156-00
Demandante	Banco Colpatria S.A
Demandado	Jarrison Joel Álvarez Monsalve
Interlocutorio	Nº 13
Decisión	Expide despacho comisorio.

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede y al cumplirse con el requerimiento efectuado en auto del tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el despacho judicial, dispone que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida despacho comisorio, para los Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medidas Cautelares de Medellín (Reparto), con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas JIX478 marca Mazda, clase Camioneta línea CX-5, modelo 2017. Se les faculta para ordenar la inmovilización del vehículo, señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia de secuestro, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concorra y quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

La parte actora, deberá aportar el historial del vehículo, al igual que la copia de la providencia del dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Para tal efecto, se designa como secuestre a la entidad SERVICIOS Y
COMPLEMENTOS ADMINISTRATIVOS S.A.S, localizable en la Cra 51
Nº 41-144, Local 168 de Medellín, teléfono: 314 882 35 50 - 310 414
93 94, correo electrónico serviciosycomplementarios64@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Maritza Hernández Ibarra Secretaria
--